

DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

CIRCULAR D.N.B.E 003-2020

A los Señores Secretarios de Estado.

Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes y/o Encargados de Bienes de las Instituciones del Sector Público.

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el cumplimiento de sus atribuciones se permite requerirles en el orden lo siguiente:

TODAS LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO SE LES SOCIALIZA EL CONVENIO PARA LA REGULARIZACION Y ADECUADO MANEJO DE LAS OPERACIONES DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS ENTRE EL INSTITUTO DE PROPIEDAD Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO, SUSCRITO EN FECHA 04 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO.

Cualquier consulta realizarla vía oficio a ésta Dirección.

Favor tomar nota a partir de la fecha.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 04 de marzo del 2020



Abg. Tomas Gerardo Aceituno Gonzalez
Sub Director Ejecutivo